

SE CREA UN CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS

El Presidente promulga una ordenanza que organiza un consejo de hombres de ciencias que ayude en la solución de problemas económicos

La Administración ha dado un paso importante este día al hacer que la ciencia desempeñe un papel importante en la solución de los actuales problemas de Filipinas, cuando el Presidente José P. Laurel promulgó la ordenanza No. 13 que integra las investigaciones científicas y organiza un consejo de científicos y una Junta Consultiva de Investigaciones Científicas, de acuerdo con la Junta de Información.

La ordenanza establece un centro nacional de investigación científica con miras a intensificar y coordinar todas las investigaciones científicas no solo con el fin laudable de contribuir a la suma total de conocimientos humanos sino con el objeto más práctico de resolver los problemas económicos del país relacionados con el alimento, ropa, alojamiento, medicina, industria y reconstrucción económica.

Lo integra un grupo de prominentes y reconocidos científicos filipinos para hacerse cargo de las investigaciones científicas en los diferentes campos de la ciencia que son de necesidad inmediata, como por ejemplo, en la malaria, lepra, tuberculosis, medicina preventiva, nutrición, plantas medicinales, química agrícola y productos biológicos con el objeto de aliviar la situación de las masas y fomentar el bienestar general.

Libertad y facilidades a los científicos

La ordenanza, de acuerdo con la Junta de Información, provee al nombramiento de un científico-caudillo solo y exclusivamente por sus meritos personales para guiar y dirigir la obra en cada campo de investigación científica que pueda cooperarse. El nombramiento de científicos-caudillos así como la selección de los diferentes campos de investigación científica se harán por el Presidente a recomendación de la Junta Consultiva.

(Continúa en la última página)

Otro mas muere al saltar de un tren

Un hombre hasta esta mañana no identificado murió instantáneamente por haber saltado de un tren que venia del Norte de Luzón, a las 7:15 de anoche, mientras el tren entraba en la estación de Tutuban. El accidente ocurrió en la intersección de la vía férrea y la calle Tayuman.

El occiso que debe tener de 20 a 25 años, venia en el tren llevando sacos de arroz que indudablemente quería introducir en Manila a pesar de la prohibición. Temiendo probablemente que si llegaban hasta la estación su arroz sería confiscado, saltó del tren con los sacos pero con tan mala suerte que cayó de cabeza en el suelo y murió instantáneamente.

Su cadáver ha sido enviado a la Morgue. En su cuerpo no se ha encontrado ningún papel o propiedad que pudiera identificarle.

Las peores huelgas en Inglaterra amenazan ocurrir en todo este año

Lisboa, 8 de abril.—Con las continuas huelgas en las minas de carbón y en los astilleros de Gales, Yorkshire y otras partes, cada vez más graves, hay indicios de que 1944 va a ser el peor año de paros para Bretaña desde 1926, según un despacho de Londres.

El gobierno inglés esta actualmente preparando nuevas ordenanzas que dispongan castigos hasta de 10 años de prisión por incitar y organizar huelgas ilegales.

Al mismo tiempo se ha sabido que Scotland Yard, a la que ha confiado el gobierno la investigación de los detalles que respaldan a la huelga minera ahora en progreso en Yorkshire ha pedido a las autoridades en Sud Africa, los Estados Unidos e Irlanda que cooperen. Las autoridades policíacas han sido recabadas a que busquen el origen de los abundantes fondos que aparentemente hay a disposición de los mineros huelguistas.

Enorme pérdida en carbón causan las huelgas

(Especial a LA VANGUARDIA)

Lisboa, 8 de abril. Dirigiendo

BIENES DEL GOBIERNO NO SE VENDERAN

Laurel ordena se devuelvan cosas adquiridas por empleados

El Auditor General, en un memorandum expedido este día por el Presidente José P. Laurel ha recibido órdenes de no autorizar la compra, directa o indirectamente, de cualquiera propiedad del gobierno, tanto nacional, provincial o municipal, por cualquier funcionario o empleado del gobierno sin consideración a cualquier supuesto valor sentimental que pueda tener la propiedad para dicho funcionario o empleado del gobierno.

El Presidente considerará esta práctica no solo perjudicial a los intereses públicos sino inclusive inhumana y reprensible, teniendo en cuenta que ya no se podrán adquirir estas propiedades y sus precios han aumentado a no menos de diez veces. Si no se pone fin a esta práctica, dijo el Presidente, el gobierno quedará privado eventualmente de muchas de sus propiedades valiosas que pertenecen al pueblo y que deben ser conservadas, salvaguardadas y protegidas para aquellos que más tarde puedan entrar en el servicio público y mantener la personalidad continua del gobierno y de las instituciones existentes.

En su orden, el Presidente dice que toda propiedad del gobierno adquirida por algún funcionario o empleado público después de la ocupación de Manila por las Fuerzas

(Continúa en la página 3)

150 tenientes de barrio juraron hoy

El juramento de los tenientes regidores de barrio que actuarán como auxiliares de los jefes de distritos administrativos de la ciudad en la supervisión del funcionamiento de las sociedades de vecinos, se llevo a cabo esta mañana en el City Hall en presencia del Alcalde de Manila, Leon G. Guinlo.

Los tenientes regidores ascendieron a unos 150 en total y cada uno de los mismos ejercera supervisión sobre unas 12 o mas sociedades de distritos.

El Alcalde, después de administrar el juramento hablo de los deberes de los nuevos funcionarios y expreso la confianza de que con la cooperación y ayuda de los mismos el orden y la paz en la ciudad estaran mejor protegidos.

Estuvieron presentes en las ceremonias de juramento los jefes de los departamentos ejecutivos del City Hall, los jefes de distritos administrativos, los comandantes de los precinctos policíacos y los presidentes de sociedades y lideres de vecindad.

MAYOR DELINCUENCIA INFANTIL EN AMERICA

(De la Agencia Domei)
Lisboa, 9 de abril.—La delincuencia infantil en los Estados Unidos ha alcanzado tan alarmantes proporciones que "todos nosotros estamos espantados", declaró el Apostol E. T. Benson, en la Conferencia Anual de la Iglesia Mormón en la Ciudad de Salt Lake, según un despacho recibido aquí.

Benson declaró que la "actual tendencia de la delincuencia infantil es un golpe para los mismos ramos querido y dudo si nos damos perfecta cuenta de lo que tenemos que hacer" para guiar a la juventud otra vez al camino recto.

Acotando cifras de la oficina federal de investigación que demuestran que el arresto de niños menores de 18 años ha aumentado en un 23.4 por ciento en 1943 y el de niños menores de 21 años el

(Continúa en la página 2)

Kohima y Hengtam han caído en manos de los japoneses

Los Cuarteles Generales Imperiales dan cuenta de otro avance nipo-indio.—Mountbatten admite mayor penetración en la India

(Especial a LA VANGUARDIA)

Tokio, 8 de abril.—El ejército Imperial japonés, colaborando con el ejército nacional indio, ha ocupado Kohima, un punto estratégico en la carretera Imphal-Dimapur, según un comunicado expedido por los Cuarteles Generales Imperiales a las 5:10 de esta tarde.

Los detalles del comunicado son como sigue:

"1. Nuestras unidades escogidas juntamente con el ejército nacional indio, han tomado Kohima, un punto estratégico en la carretera Imphal-Dimapur, a primeras horas de la mañana del seis de abril.

"2. La ofensiva contra las unidades paracaidistas del enemigo y en los alrededores de Katha sigue progresando favorablemente."

BAJAS ENEMIGAS EN BOUGAINVILLE

4,000 soldados enemigos muertos y muchas armas capturadas

(Especial a LA VANGUARDIA)

Tokio, 8 de abril.—La guarnición Imperial en la isla Bougainville mató a unos 4,000 soldados enemigos además de ocupar 37 piezas de artillería de diferentes tipos, unos 3,100 rifles y de volar 600 casamatas, según anunciaron a las 5:10 de esta tarde los Cuarteles Generales Imperiales.

El comunicado dice así: "Atacando repetidas veces a las fuerzas enemigas establecidas en fuertes posiciones en los alrededores de Torokina, desde el ocho de marzo, nuestras unidades que operan en la isla Bougainville obtuvieron hasta este momento los siguientes resultados:

"Cadaáveres enemigos abandonados: unos 4,000. Armas capturadas o destruidas: 37 piezas de artillería de varios tipos; unos 3,100 rifles. Casamatas (tochkas) destruidas: unas 600.

"Nuestras pérdidas: Unos 3,000 muertos en acción".

Veracidad se pide en EE.UU.

(De la Agencia Domei)
Lisboa, 9 de abril.—El San Francisco Examiner informa que dos congresistas de California, Harry Sheppard, demócrata, y Bertrand Gearhart, republicano, demandaron completa explicación por los caudillos anti-Eje de los "espantosos acontecimientos en el teatro de la guerra del Asia."

El periódico dice: "Los dos congresistas se quejan amargamente de la naturaleza falsamente rosada de los comunicados de Nueva Delhi sobre la entrada japonesa en India."

Se dice que Sheppard ha dicho: "¿Por que el mando conjunto alado no confía al Congreso todo de un modo estrictamente secreto a fin de que el Congreso pueda dar cualesquiera pasos que estén dentro de sus poderes para salvar las cosas por las cuales el pueblo americano está luchando en esta guerra?"

Otros varios aviones enemigos son derribados en infructuosos ataques

(De la Agencia Domei)
Rabaul, 9 de abril.—Un total de 213 aviones enemigos consistentes de bombarderos y cazas, trato de atacar esta base el siete de los corrientes.

Las unidades de guarnición japonesa entraron inmediatamente en acción y abatieron dos bombarderos traídos por portaviones y dañaron considerablemente otros cinco aviones. Los daños causados a las instalaciones terrestres japonesas fueron insignificantes.

El enemigo tendrá ya que rendirse o morir

(De la Agencia Domei)

Desde una base japonesa en la frontera indio-birmana, 1.º de abril.—Las fuerzas japonesas que han ocupado ya Kohima, un punto estratégico anti-Eje en el este de la India, están efectuando una campaña aniquiladora contra las castigadas tropas anglo-indias alrededor de dicho punto a la vez que estrechan el cerco al enemigo.

Los anglo-indios, mientras tanto, están maniobrando para huir en todas direcciones del ataque nipón, en pleno desorden por su derrota en Kohima. Bajo las circunstancias, sin embargo, no tienen otra alternativa sino el aniquilamiento o la rendición.

Toman la fortaleza enemiga de Hengtam

(De la Agencia Domei)

Desde el frente central indio-birmano, 7 de abril.—A primeras horas del 3 de abril, las fuerzas japonesas capturaron Hengtam, fortaleza enemiga aproximadamente a 20 kilómetros al norte de Chitka que ya está en manos de las fuerzas japonesas.

Después de la reducción de Chitka, las fuerzas japonesas persiguieron tenazmente a los restos de la 17.ª división enemiga así como a la fuerza principal de la 37.ª brigada de la 23.ª división enemiga.

Al amanecer del 5 de abril, las fuerzas japonesas, en un ataque de sorpresa a Hengtam ocuparon completamente la fortaleza enemiga. Entretanto, las vanguardias de estas unidades japonesas lograron penetrar y ocupar las fortalezas enemigas en las montañas. Estas vanguardias, después de aplastar la resistencia ofrecida por el enemigo con piezas de campo, están al presente continuando el ímpetu avance hacia los montes de Imphal.

Devastador raid japonés a Kalat

(De la Agencia Domei)

Desde una base japonesa en Birmania, 9 de abril.—Las unidades de bombarderos y cazas militares Imperiales, en Birmania, a la medianoche del siete del actual afeco por sorpresa Kalat, al noroeste de Katha, dañando considerablemente el aerodromo enemigo y destruyendo un avion de tipo Douglas DC-3 en tierra sin sufrir ellos daño alguno.

La toma de Kohima amenaza a Imphal

(De la Agencia Domei)

Desde una base japonesa en la línea del frente indio, 8 de abril.—

(Continúa en la última página)

Otros siete aviones derribados en Kavieng

(De la Agencia Domei)

Rabaul, 9 de abril.—Un total de 56 aviones enemigos entre ellos bombarderos de picada Douglas TBF y cazas Grumman 41C, fueron para atacar Kavieng, en Nueva Irlanda, en la mañana del siete del actual pero las fuerzas japonesas los interceptaron y abatieron siete de ellos, todos los cuales

(Continúa en la última página)

Grew vuelve a repetir que Japon es enemigo formidable y poderoso

(De la Agencia Domei)
Lisboa, 5 de abril.—El anterior embajador en Tokio Joseph Clark Grew, en un discurso ante la clase graduada de oficiales del cuerpo de fusileros navales, renovo su advertencia al pueblo americano que la guerra en el Pacifico podria ser "la mas prolongada y sañuda" que lo que mucha gente se imagina, segun un despacho de Nueva York de la United Press.

Refiriéndose indudablemente a las observaciones hechas por cierto numero de comentaristas americanos de que el tiempo esta a favor del Japon debido a los extensos recursos que ha conseguido en las regiones del sur, Grew declaro: "Ciertamente no podemos dárles tiempo".

Significativamente Grew advirtio a los americanos que esta seguro de que los japoneses estan construyendo muchos barcos de madera en numerosos puertos bajo su control.

El ex-embajador en Tokio advirtio tambien al pueblo contra la necesidad de que la moral del pueblo japonés se esta deteriorando, alegando que esto es imposible para los japoneses.

En el entretanto, un despacho de San Francisco revela que el Teniente General Delos C. Emmons, comandante del Mandó Occidental de los Estados Unidos, envia una carta a la 9.ª Oficina Regional de Defensa Civil, advirtiéndole

GRAVE CONFLICTO GIRAUD-DE GAULLE

Aquel reta a este a que le destituya como Comandante del ejercito rebelde

(De la Agencia Domei)
Lisboa, 8 de abril.—Informes anti-Eje de Argel dicen que el General Henri Giraud ha desmentido que el haya dimitido como Comandante en Jefe de los ejercitos rebeldes franceses y ha retado al General Charles De Gaulle a que le destituya durante una conferencia de media hora con la prensa que el correspondal de "Prensa Asociada" ha calificado de "desagradable".

Entretanto, los circulos cerca de De Gaulle dicen que las negociaciones entre De Gaulle y Giraud continúan con la probabilidad de que se llegue pronto a una decisión final.

La cuestion se plantea debido a los esfuerzos de De Gaulle de relegar a Giraud al puesto sin importancia de "Inspector General de los Ejercitos" y asumir el mismo el mando de las llamadas fuerzas terrestres, navales y aereas del Comité Nacional Francés de Liberación.

Los informes dicen que Giraud que ya tiene 66 años ha declarado que le dimitiria antes de ser decaído y humillado. De Gaulle es el "supremo comandante".

(De la Agencia Domei)
Lisboa, 7 de abril.—Un informe de Argel dice que el llamado Comité Francés de Liberación Nacional en una sesion especial celebrada hoy, ha decidido nombrar al General Charles De Gaulle "Supremo Comandante de las Fuerzas Francesas en el norte y oeste del Africa". De este modo el General Henri Giraud cuyo nombre no se menciona en el comunicado oficial, ha sido practicamente relevado. El despacho dice que el General De Gaulle asumira simultaneamente funciones similares a las del Primer Ministro de la Republica Francesa.

Gran confusion y desorden reina en el gobierno ingles en la India

(De la Agencia Domei)
Desde la frontera indio-birmana, 8 de abril.—Afrontando el 4.º ejercito enemigo un desastre inminente con el avance japonés hacia Imphal, el gobierno anglo-indio ha quedado sumido en la confusion y el desorden.

En los comienzos de la ofensiva japonesa en la India, los ingleses calcularon lamentablemente mal nuestra fuerza militar, pero con la subiguiente operacion que se consiguió abrir una brecha dentro de territorio indio por el ejercito indio-nipon, el enemigo se ha dado perfecta cuenta del disparate de su mal calculo.

Es mas, el enemigo confiaba que con el advenimiento de la temporada de lluvias la situacion de la guerra se paralizaria, pero por el contrario el enemigo sufrió un grave descalabro debido a los implaceables ataques efectuados por nuestras tropas recogidas.

Los aliados de la propaganda enemiga

Mas aun, el enemigo ha estado tratando de impedir el caos en el pueblo mediante una propaganda de alardes relacionada con las actividades de las tropas paracaidistas así como ocultando el aniquilamiento de la 17.ª division y el golpe devastador asestado por nuestras fuerzas a la 23.ª division.

Comprendiendo, sin embargo, que el ejercito nacional indio habia empunado las armas y comenzado su avance para librar a la India en union de las tropas japonesas, el enemigo ya no puede seguir guardando silencio.

AGRADECIMIENTO
La familia del Anido DON YLDERSON COVARRUBIAS y SOÑAN
Agradecemos sinceramente a todas las personas que asistieron a un entierro, en especial a las señoras que en una forma expresaron su solidaridad por tan sensible pérdida.

AGRADECIMIENTO
Sebastian C. Palanca y Sra., expresan su mas profunda gratitud, y el aprecio de corazon, a todos aquellos que les han acompañado en su mas sentido dolor, o enviaron flores por su duelo, y se unieron a ellos en la triste resignacion del amargo desahuce de su desafortunada separacion eterna de su hijo querido, Enrique V. Palanca, ocurrido el 4 de Abril de 1944.

Mayor delincuencia...
(Continuación de la página 1)
subido a 47.8 por ciento. Benson dijo que "la tendencia debe preocupar a todo americano especialmente a los caudillos de las organizaciones eclesiásticas".

ANUNCIOS JUDICIALES

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PANGASINAN
First Judicial District
Original Certificate of Title No. 1152
In re homestead patent No. 19031
Ireneo Quizon, et al., Petitioners

ORDER
A petition having been filed in the above entitled case by Ireneo Quizon, et al., praying for the approval of the subdivision plan P-1152-209 for the cancellation or Original Certificate of Title No. 1152 and its Owner's Duplicate copy and for the issuance in its stead of a new certificate of title in the name of the petitioner above mentioned.

It is hereby ordered that the hearing of said petition be set for May 17, 1944, at 9:00 a. m., before this Court at Lucena, Pangasinan, at which time and place all persons interested therein may appear and show cause, if there be any, why said petition should not be granted, and that copy of this order be published once a week, for three consecutive weeks previous to the time appointed in the "LA VANGUARDIA" a newspaper of general circulation in the Philippines. So ordered.
Done at Lingayen, Pangasinan, this 31st day of March, 1944.
SERVILLANO DE LA CRUZ, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF TAYABAS
Set. Proc. No. 11
Summary settlement of the estate of the deceased Victoriano Deena
Flavianna Deena, Petitioner

ORDER
Dorotea Gonzales having filed a petition, through her counsel, Attorney Max B. Conteras, praying for the probate of certain will allegedly to be the last will and testament of the deceased Victoriano Deena, who is alleged to have died in the municipality of Serruya, province of Tayabas, leaving certain real and personal properties disposed of in the said will, it is ordered, that this petition be, as it hereby is, set for hearing in the session hall of this court in Lucena, Tayabas, on April 27, 1944, at 9:00 o'clock, a. m., and any party interested may appear on the said date, at that hour, and contest said will of the deceased Victoriano Deena.

Let this order be published in "LA VANGUARDIA", a newspaper published in the City of Manila, and of general circulation in the province of Tayabas, at the expense of the petitioner.
SO ORDERED.
Lucena, Tayabas, March 30, 1944.
VICENTE DEL ROSARIO, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF TAYABAS
Set. Proc. No. 26
Testate estate of the late Fortunato Lavares
Soledad Villasehor Vda. de Lavares, Applicant

ORDER
A document of title having been presented to this Court by the above named applicant purporting to be the last will and testament of the late Fortunato Lavares, who being once deceased in Lucena, Tayabas, died in the same place on March 6, 1944, with a petition for the probate of said document and for the issuance of letters testamentary in her favor.

IT IS HEREBY ORDERED that said petition be set for hearing on May 3, 1944, at 9:00 a. m., before this Court, on which date, hour and place any party interested may appear and contest said evidence either for or against the aforesaid petition.

Let this order be published, at the expense of the applicant, in the newspaper "LA VANGUARDIA" at least once a week for 3 weeks successively, on or before April 8, 1944, and let copies hereof be served upon all such heirs, creditors and legatees and other persons interested, if any, as are specified in the petition.
SO ORDERED.
Lucena, Tayabas, March 31, 1944.
VICENTE DEL ROSARIO, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF LEYTE
6th Judicial District
Criminal Case No. 12378
The People of the Philippines vs.—Cosimiano Macasusi, Defendant
NOTICE OF SALE

Notice is hereby given to those interested in the public sale of real property by virtue of an order of execution issued in the above-entitled action the undersigned Ex-Oficio Provincial Sheriff, J. P. 1941 levied on the following property of the herein defendant, Cosimiano Macasusi, to wit:
"A parcel of land (together with the improvement thereon, situated in the Barrio of Hinonocan, Municipality of La Paz, Province of Leyte, bounded on the N. by Hinonocan Creek; on the S. by Public Land; on the E. by Public Land; and on the W. by the property of Ciriano Burawee. Containing an area of 5,000 hectares, more or less with a total assessed value of P460.00, and under Tax Declaration No. 6143."

For the purpose of satisfying the judgment debt in the sum of P12,250, together with the Sheriff's legal fees and expenses in the enforcement of said writ, the above described real property will be sold to public auction to the highest bidder for cash on May 6, 1944, at 10:00 o'clock in the morning in the Court of First Instance, Tacloban, Leyte.

For the information of the public three copies of this notice shall be posted upon three most conspicuous places in each of the municipalities of La Paz and Tacloban, Province of Leyte, within a period of not less than 20 days prior to the date of sale.
Prospective bidders should investigate for themselves the title, and incumbencies, if any there be, of the above property.
Tacloban, Leyte, March 18, 1944.
VICENTE MATH
Ex-Oficio Provincial Sheriff (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA—Case No. 855
In the matter of the testate estate of the late Miguel Huras
Jolores R. Infante Vda. de Heras, Petitioner—ORDER

Letters testamentary having been issued in the above entitled case in favor of Vicente A. Heras;
It is hereby ordered that notice be, and the same hereby is, given, requiring all persons having claims for money against the decedent, Miguel Huras, arising from contract, express or implied, whether the same be due, not due, or contingent, for funeral expenses and for the last sickness of the said decedent, and judgment for money against him, to file said claims with the Clerk of this Court at the Ateneo Building, in Manila, within six (6) months from the date of the first publication, serving a copy thereof upon the aforementioned Vicente A. Heras. It is so ordered.
Manila, March 28, 1944.
GERVASIO DIAZ, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PANGASINAN
Case No. 44
In the matter of the testate estate of Guillermo Hizon, Deceased
Conrado del Rosario, Petitioner

Letters testamentary having been issued in the above entitled case in favor of Conrado del Rosario;
IT IS HEREBY ORDERED that notice be, and the same hereby is given, requiring all persons having claims for money against the decedent, Guillermo Hizon, arising from contract, express or implied, whether the same be due, not due, or contingent, for funeral expenses and expenses of the last sickness of the said decedent, to advance for money against him, to file said claims with the Clerk of this Court at the Court of First Instance Building, within six (6) months from March 27, 1944, serving a copy thereof upon the aforementioned Conrado del Rosario, the appointed executor of this proceeding.
IT IS SO ORDERED.
San Fernando, Pangasinan, March 25, 1944.
P. ANGELES DAVID
Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PANGASINAN
First Judicial District
C. L. R. No. 21060
Land Registration case No. 3164
Enrique Macarag, et al., Applicants

ORDER
The spouses Melicio Dumanay and Lucrecia Alvarez, who have verified amended petition dated March 20, 1944, that Enrique Macarag and Emerenciana Montemayor are the registered owners of a parcel of land, the title No. 24588 (1907) in whose favor Original Certificate of Title No. 24588 was issued; that Enrique Macarag died on May 29, 1920, in the Municipality of Pangasinan, Pangasinan, where he was resident and leaving as his heirs his widow Emerenciana Montemayor and daughters Carmen, Amparo, Rosario and Plomena, all of whom are deceased; that on May 15, 1943, the said Emerenciana Montemayor, Amparo, Rosario, Carmen and Plomena, surname Macarag, so the said parcel of land and the herein petitioners, for which reason the petitioners prayed that the Register of Deeds of Pangasinan be ordered to issue a transfer certificate of title in their favor.

Considering that the interest of justice require, that before granting the petition, same should be published and that the notice thereof be made by publication.

It is hereby ordered that the hearing on the petition be set for April 28, 1944, at 9:00 a. m., before this Court at Lingayen, Pangasinan, at which time and place all persons interested therein may appear and show cause why said petition should not be granted, and that a copy of this order be published once a week, for three consecutive weeks previous to the date of the hearing in the "LA VANGUARDIA", a newspaper of general circulation in the Philippines.
SO ORDERED.
Done at Lingayen, Pangasinan, this 23rd day of March, 1944.
SOTERO RODAS, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLICA DE FILIPINAS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BULACAN—Civil No. 215
Liberio Balong, Demandante—contra
Sampan Musa, Demandada—ORDEN

En la demanda presentada en esta causa con fecha de hoy, se pide por el demandante que el empalmamiento de la demandada se haga mediante publicación, alegando que en la presente no se sabe el paradero actual de la demandada, aunque hacia el año 1939, fecha de la separación del demandante y de la demandada, se encontraba en el municipio de Gian, Cotabato, y que mas tarde el demandante tuvo informes de que la demandada se fue a Pikit, tambien de Cotabato, pero en la presente no el affidavit del demandante, de fecha Marzo 20, 1944, unido a la demanda.
El Juzgado cree que es atendible esta petición del demandante por cuanto que no puede asegurarse la actual residencia de la demandada.
POR LO TANTO, se ordena que la demandada Sampan Musa se empalmada de la demanda, mediante publicación de esta orden, por cuenta del demandante, en el periódico "LA VANGUARDIA", editado en la Ciudad de Manila, y de mayor circulación en la provincia de Cotabato, una vez por semana durante tres semanas consecutivas, debiendo hacerse la primera publicación en o hacia el 28 de marzo de 1944.

Se ordena a la demandada que comparezca al día siguiente dentro del plazo de diez días de esta causa, que se señala para el día 16 de mayo de 1944, a las 9:30 a. m., en la sala del Juzgado de Paz del municipio de Maysanang, Bulacan, para que se ordene. Mandado, Bulacan, Marzo 22, 1944.
PEDRO MAGSALIN, Juez (12-3-10 abr.—44)

DR. F. A. FIDELINO
CIRUGIA, ENFERMERIAS GINECO-OBSTETRICAS, VENEREAS y de MUJERES, TUBERCULOSIS, PIEL, ENFERMEDADES DE LOS OJOS, etc.
10-12:30 p. m. y 4-7 p. m.
931 Ortega cerca de la Pza. Sta. Cruz
Tels. Oficina: 2-88 05; Res. 5-13-79

DOCTOR'S CITY CLINIC
No-Salvarsan e Inyecciones Similares
P19.00 incluyendo Medicinas
ANALISIS S/ WASSERMANN y KHAN
208 Ga Wang Bldg., Sección 9
A.M. 5 P.M. Tel. 2-89-78

Sra. Doña CESAREA VICTORINA CANO DE PALANCA
Ocurrido en Manila el 11 de Abril de 1907
Las misas que se celebraron a las 7 A. M. y a las 9 A. M. del próximo Martes 11 del actual, y TODAS LAS MISAS al siguiente Martes, 19 del actual (siendo la última a las 8 A. M.), en la IGLESIA DE LOS PADRES PAULOS, en la calle San Marcelino, Manila, serán aplicadas en sufragio.
Manila, 8 de Abril de 1944